

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

22 ENE 2025

ANGOL,

000189

**DECRETO EXENTO N°
VISTOS:**

a) Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2025.

b) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2025.

c) La Ley N° 19.886, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 “Ley de bases sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios, denominada “Ley de Compras Públicas”.

d) Ley N° 21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes para mejorar la calidad de gastos públicos, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principio de economía circular en las compras del estado.

e) Decreto Supremo N° 661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

f) Decreto Alcaldicio N° 53, de fecha 13 de enero de 2025, por delegación de facultad bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

2025, “Servicio de arriendo de 2 furgones”.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de arriendo de 2 Furgones Escolares con capacidad mínima de 32 pasajeros cada uno para el traslado de niños y niñas participantes de Escuelas de Verano Año 2025, con conductor para los traslados indicados en archivo adjunto.

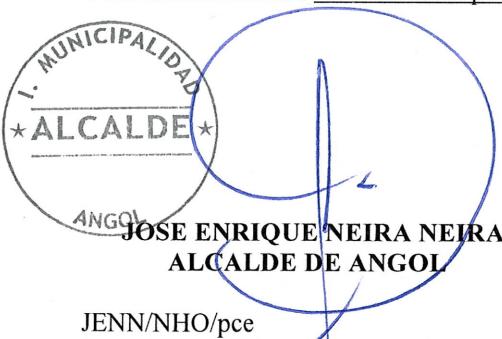
DECRETO:

1.- Decrétese la adjudicación de la orden de compra N° 2736-25-AG25, a NANCY JANET URRA JARA, R.U.T [REDACTED] por ser el proveedor que cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado.

2.- **IMPUTENSE** el gasto que irrogue el presente Decreto, se imputará a la cuenta, ítem 114-05-01-829-000, CENTROS PARA NIÑOS C/CUIDADORES PRINC. TEMPORERAS (Mi De So), del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 3.300.000 exento de IVA.

3. **PUBLIQUESE**, en el Sistema de Información de Compras y

Contratación Pública www.mercadopublico.cl.



JENN/NHO/pce
DISTRIBUCION:

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)